



RESOLUCIÓN No. 448 DEL 14 NOV 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A UN OFICIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL PUTUMAYO.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO En uso de sus atribuciones legales y Constitucionales Art 305 de la Constitución Nacional y la Ley 2200 de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Departamental del Putumayo, mediante Decreto No. 00018 del 9 de febrero de 1999, creó la medalla de orden civil del Putumayo "EL GRAN HÉROE NACIONAL CÁNDIDO LEGUIZAMO", con el propósito de distinguir y enaltecer a personas o instituciones comprometidas con la defensa de los intereses regionales, que con sus ejecutorias merezcan reconocimiento para premiar sus esfuerzos y sacrificios, como testimonio de sus servicios prestados a los intereses de la República, en especial del Departamento del Putumayo.

Que en Colombia se celebra el once (11) de noviembre, según lo establecido en la Resolución 0661 de 2014 del Ministerio del Interior —Reglamento de Bomberos de Colombia—, el Día Nacional del Bombero Voluntario.

Que los bomberos oficiales y voluntarios, quienes hacen parte de los cuerpos institucionales en el departamento del Putumayo, han demostrado con entrega denodada y espíritu abnegado su valioso servicio a la comunidad en todos aquellos eventos en los cuales se pone en peligro la vida y los bienes de los ciudadanos.

Que es un deber del Departamento, así como de la ciudadanía en general, rendir homenaje a quienes procuran nuestra seguridad, desarrollo y progreso en nuestros territorios.

Que el homenajeado, Sargento (R) OSCAR SOSSA ERAZO, se destacó como uno de los fundadores del Cuerpo de Bomberos de Mocoa, contribuyendo de manera significativa a su consolidación institucional y al fortalecimiento del servicio bomberil en beneficio de la comunidad.

Que, en mérito a lo anterior, se considera procedente realizar un reconocimiento especial a OSCAR SOSSA ERAZO, por su compromiso, entrega y labor ejemplar en beneficio de la comunidad.

Por lo anterior expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, por parte de la Administración Departamental, el reconocimiento del orden civil del Putumayo, en la categoría HÉROE, del decretó "EL GRAN HÉROE NACIONAL CÁNDIDO LEGUIZAMO", a quien fue miembro del Cuerpo de



Bomberos del Putumayo, por su destacada trayectoria y valioso aporte a la seguridad y bienestar de la comunidad.

No.	GRADO:	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
1.	SGT-R	OSCAR SOSSA ERAZO	18.122.260

ARTÍCULO SEGUNDO Una copia de la presente resolución será entregada al señor OSCAR SOSSA ERAZO, en calidad de homenajeado por su notable servicio y contribución institucional, en ceremonia especial.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los

14 NOV 2025

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA

Secretario de Despacho con Funciones de Gobernador del Departamento de Putumayo.
(Decreto No 343 del 10 de noviembre de 2025)

Proyectó:	Paula Hidalgo Fajardo	Secretaria de Gobierno Departamental.	Profesional de Apoyo	<i>PHF</i>
Aprobó:	Camila Lucero López	Despacho	Abogada de Despacho de Gobernador	<i>CLL</i>
Aprobó:	Andrés Ortega Benavides	Despacho	Asesor de Despacho de Gobernador	<i>AOB</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR